

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10059 ALICANTE

Edicto.

D. Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Alicante (con sede en Elche), anuncia:

Que en el Concurso Abreviado - 000139/2021, referente a la mercantil Veypa Internattional Collection, S.L., CIF nº B54556261, por auto de fecha 12 de febrero de 2021, se ha acordado lo siguiente:

1. Declaro el concurso voluntario de Veypa Internattional Collection, S.L. con CIF B54556261, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, y simultáneamente lo concluyo por insuficiencia de masa.

2. Acuerdo la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Elche, 16 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A210011777-1